

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BIJAN SA" CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy catorce de Octubre del Dos mil diez siendo las diez horas treinta minutos en el local de la compañía BIJAN S. A. situado en las oficinas ubicadas en la avenida Quito 914 y Hurtado, mezanine 1 encontrándose presente el total de los accionistas de la misma, deciden instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL con el propósito de tratar sobre los puntos que se indican adelante.

Se encuentran presentes las siguientes personas:

Sra. Laila Amira Guerra Bedrán de Mancero, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una;
Sr. José Miguel Mancero Guerra, propietario de ciento veinte acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una;
Sra. Layla Natalia Mancero Guerra, propietaria de ciento veinte acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una;
Sr. Héctor Andrés Miranda Villena, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una;
Srta. Andrea Cecilia Miranda Villena, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; y
Sra. Cecilia del Pilar Villena Colunga de Miranda, propietaria de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Presentes así la totalidad de los accionistas de la compañía, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas con el objeto de tratar como único punto el siguiente:

PUNTO UNO.- Conocer el Informe Financiero del ejercicio del año 2009 de la compañía.

PUNTO DOS.- Conocer el Informe del Comisario de la compañía.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe de la Gerente General.

PUNTO CUARTO.- Resolver sobre el Reparto de utilidades.

En virtud de la facultad concedida por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías queda validamente instalada la Junta General Extraordinaria Universal y reunida solicitan a la abogada María Luisa Mora P. que se incorpore a la Junta para que actúe como Secretaria Ad- Hoc, quien accede a lo solicitado.

Preside la Junta, en su calidad de Presidenta de la compañía, la señora Lcda. Cecilia Villena Colunga actuando en la secretaria Ad-Hoc la señora Abogada María Luisa Mora P. por así haberlo solicitado la Junta. Acto seguido el presidente dispone que se elabore la lista de los asistentes y verificada que esta fue en el sentido de encontrarse presente el total del capital social de la compañía representado por los accionistas, se declara iniciada la sesión disponiendo que se apareje al acta como documento habilitante, la nómina de los accionistas y la correspondiente certificación de los que constan

registrados en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La presidenta de la Junta considerando que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el capital de la compañía declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe a proceder a conocer y resolver los puntos mocionados previamente.

Luego de las deliberaciones correspondientes acuerdan:

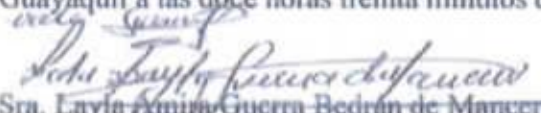
En el **PUNTO PRIMERO** del orden del día y por unanimidad resuelven *aprobar el informe financiero* presentado por estar conformes con el contenido del mismo.

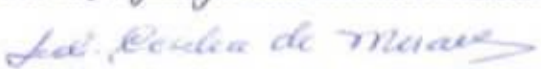
En el **PUNTO DOS** del orden del día y por unanimidad la Junta *resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario* por ser claro para los accionistas.

En el **PUNTO TRES** del orden del día y por unanimidad de los accionistas que se encuentran en la Junta *acuerdan aprobar el informe presentado por la Gerente General*, dejando constancia del buen desempeño de la misma en el desempeño de sus funciones en el presente ejercicio fiscal a pesar de la situación por la que atraviesa el país.

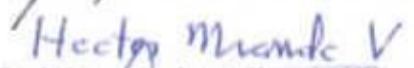
En el **CUARTO PUNTO** del orden del día por unanimidad se *resuelve* que el valor de las utilidades sea repartido equitativamente entre las socias de acuerdo a la proporción que les corresponde según sus acciones suscritas.

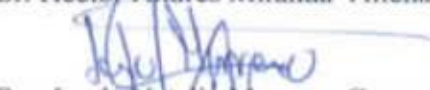
No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes conceden un receso para la redacción y elaboración de la presente acta la misma que, y hecho que fue se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, disponiéndose la lectura por secretaria y leída que fue a los asistentes aprueban su contenido y para su cumplimiento se encarga ala Secretaria Ad-Hoc abogada María Luisa Mora P., suscribiéndola en unidad de acto en Guayaquil a las doce horas treinta minutos del día 14 de octubre del 2010. Lo comunico.


Sra. Layla Amalia Guerra Bedrán de Mancero

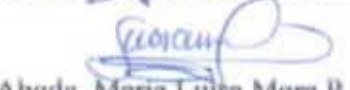

Sra. Cecilia del Pilar Villena Colunga de Miranda


Sr. José Miguel Mancero Guerra


Sr. Héctor Andrés Miranda Villena


Sra. Layla Natalia Mancero Guerra


Srta. Andrea Cecilia Miranda Villena


Abgda. Maria Luisa Mora P.
Secretaria Ad - Hoc